

## PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DURANTE EL AÑO 2018

No cabe duda que el 2018, representó para la Secretaría de Finanzas (SEFIN), un año de muchos retos y desafíos, pero también de oportunidades y logros en busca del mejoramiento de la gestión fiscal de Honduras, de los cuales se detallan los principales a continuación:

- **Consulta del Artículo IV.** Una Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), visitó nuestro país del 3 al 12 de abril del 2018, concluyendo que la revisión fue exitosa con una economía hondureña que continúa comportándose de manera satisfactoria. Agregaron, que para mantener los logros obtenidos se requiere preservar la estabilidad macroeconómica y fortalecer el marco institucional, ambos aspectos cruciales para la creación de empleo y la reducción de la pobreza.
- **En línea y cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.** Se elaboró el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo en coordinación con el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG), instituciones que conforman el Comité Interinstitucional para la elaboración e implementación de dicho Marco, este es una herramienta dinámica de gestión, que orienta a la toma de decisiones estratégicas de política fiscal. Esto incluye las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, que expresan techos indicativos globales de dichas variables; esta herramienta se mantendrá actualizada anualmente, con una proyección fiscal de cuatro años y es un insumo para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2019. Fue aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros el último día hábil del mes de abril y publicado en la página web de la SEFIN.
- El 30 de junio del 2018, se remitió al Congreso Nacional de la República y publicó en la página web de SEFIN la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, donde se evaluó los ingresos, los gastos, el resultado fiscal y su financiamiento y las demás metas macroeconómicas establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.
- **Se elaboró el Documento de Política de Endeudamiento Público (PEP),** este documento establece los techos globales y los lineamientos para los procesos de contratación de deuda externa e interna de las entidades del Sector Público No Financiero (SPNF) para mantener niveles sostenibles de endeudamiento en el mediano y largo plazo.
- **En referencia al saldo de la Deuda Pública del Gobierno Central,** al 31 de diciembre de 2018 esta asciende a un monto de US\$11,474.7 millones, saldo que equivale al 48.5% del PIB. Lo anterior, debido al manejo prudente de contracciones y colocaciones de endeudamiento público, impulsado por un mejor enfoque del gasto y déficit fiscales bajos, aunado al cumplimiento de los techos establecidos en la Política de Endeudamiento Público y las medidas aplicadas en la Ley de Responsabilidad Fiscal.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Al 31 de diciembre de 2018, se contrató con los organismos multilaterales un monto de US\$345.7 millones, siendo orientados principalmente al Sector Energía con un monto de US\$181.4 millones (52%), seguido del Sector Social con un monto de US\$120.0 millones (35%) y el Sector Infraestructura Carretera con US\$44.3 millones (13%). Es importante señalar, que el nivel de contrataciones se mantuvo dentro del techo establecido en la Política de Endeudamiento 2018-2021 de US\$387.2 millones.

A finales del año 2018, el valor acumulado de endeudamiento interno colocado por la Administración Central ascendió a un monto nominal de L.18,535.8 millones.

- **Se mantienen calificaciones de Riesgo Crediticio.** Las agencias calificadoras de riesgos Moody's y Standard & Poor's, han mantenido constante su valoración respecto a la percepción de riesgo en Honduras en virtud del cumplimiento en las metas de déficit fiscal, a través de la puesta en vigencia de la Ley de Responsabilidad Fiscal, contención del gasto público y el manejo prudente del endeudamiento público. Este panorama económico favorable ha propiciado que Moody's Investors Service mantenga invariable su calificación en B1 con perspectiva estable, mientras que Standard & Poor's nos sitúa en BB- con perspectiva igualmente estable en las evaluaciones realizadas en el año 2018.
- **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019.** Con la participación de la Sociedad Civil y Empresarios, se socializó el Anteproyecto Presupuesto General de la República en las Ciudades de Tegucigalpa, Choluteca y San Pedro Sula. Posteriormente, dicho instrumento de desarrollo se presentó en tiempo y forma al Congreso Nacional para su discusión y aprobación.
- **Inversión Pública.** Para el 2018, la Inversión Pública del Sector Público ejecutó L.20,443.03 millones generando oportunidades de empleo, mejora de la competitividad y reducción de la pobreza. Entre los principales destinos de la inversión de acuerdo a su estructura se destacan: la Administración Central con L.9,248.85 millones (85%), en proyectos APP L. 4,230.70 millones (54%), Vida Mejor L5,000.0 millones (100%) y resto del Sector Público L.1,963.48 millones (64%). Los principales rubros en que se destinó la Inversión Pública son carreteras, protección social, energía, entre otros.
- **Franquicias.** La Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) se fortaleció institucionalmente conforme al nuevo Código Tributario y por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas y Fondo Monetario Internacional amplió su estructura funcional con la creación de los departamentos legal y técnico con sus respectivas unidades a fin de implementar acciones mediante el procedimiento administrativo y legal al beneficiario tributario por lo que se tramitaron 5,514 solicitudes, de las cuales 3,491 corresponden a dispensas y 2,023 a exoneraciones y fueron registrados 2,413 exonerados según la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones (PAMEH).
- **La Tesorería General de la República (TGR). Integración de TGR1 con la banca.** Se avanzó en implementación de interfaz de TGR1 ante la banca, con lo cual se obtiene la retroalimentación inmediata de los TGR1 pagados tanto en ventanilla como por las plataformas de banca electrónica.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

- **Integración SIREP-SIAFI.** Se consolidó una nueva versión de SIREP, facilitando con ello el proceso de validación de planilla, mejorando así los controles de ejecución del gasto y del registro de servidores públicos.
- **Incorporación de Cuarto Período en Rendición de Gobiernos Locales.** Requisito para que Municipalidades rindan cuentas ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización.
- **Implementación de Priorización de Pagos.** Con el apoyo del Programa Umbral de la Cuenta del Desafío del Milenio, se implementó la Priorización Automática de Pagos en base a calendarios de pagos, administrados por la Tesorería General de la República.
- **En Contingencias Fiscales,** se desarrolló la metodología para valoración de los riesgos fiscales explícitos e implícitos en las empresas públicas y municipios. Además, se llevó a cabo la primera valoración de los riesgos relacionados con demandas en contra del Estado de Honduras y los avales otorgados por el Estado; Asimismo, se hizo valoración de los riesgos explícitos en los Contratos de alianza público privadas.
- **En materia de Política Tributaria.** Con el objetivo de establecer los lineamientos que regulen la relación entre el Estado y obligados tributarios se publicaron los textos en página web de la SEFIN: Código Tributario, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto sobre Ventas, Impuesto a los Combustibles, Impuesto al Activo Neto, Aportación Solidaria, Impuesto a los Intereses. Se publicó el Primer Informe de Gasto Tributario de Honduras, mismo que fue remitido al Congreso Nacional de la República. Se emitieron instructivos y normas reglamentarias para la aplicación del impuesto producción y consumo, registro especial de exonerados de la tasa de seguridad poblacional, impuestos sobre ventas, impuestos a los combustibles; almacenes generales y depósitos de aduanas, impuestos a los combustibles, ley de apoyo a la micro y pequeña empresa y las exoneraciones al sector transporte.
- **Transparencia.** Divulgación de la información de oficio conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Portal Único de Transparencia, obteniendo la Calificación del 100% en la evaluación aplicada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Se implementó el Manual Para la Transparencia del Uso de Fondos Públicos Financiados por Medio del Programa de Transferencias y Asignaciones Globales de la Secretaría de Finanzas.

- **La Superintendencia de Sociedades Mercantiles** ha desarrollado la identificación y un registro de personas jurídicas calificadas como Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), a través del sector real de la economía de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y la Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo.
- **En temas contables,** la Contaduría General de la República informó periódicamente sobre la situación financiera del sector público a través de la presentación de estados Financieros de la Administración Central e Informe de la Situación Financiera Consolidada del Sector Público Ejercicio Fiscal 2018.

- **Sistemas de Información.** Se actualizó e implemento el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), a nivel nacional y beneficiarios directos del sector público incluyendo las municipalidades.

Por otra parte, con el apoyo del Banco Mundial y el Open Contracting Partnership se trabajó en implementar el Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas (EDCA), el cual es un estándar que indica qué publicar y cómo publicar la información generada por la gestión de compras públicas, en forma de datos abiertos.

Con el auspicio del Banco Mundial, se ha iniciado la ejecución del proyecto de Datos Abiertos de la SEFIN. Se han identificado los posibles sets de datos a publicar en el nuevo portal web de SEFIN.



**ROCÍO IZABEL TABORA MORALES**  
Ministra de Finanzas